



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, agradezco la presencia del Presidente de Movimiento Ciudadano, José Ángel, al Diputado, bueno ya no es Diputado exdiputado José Juan Espinosa Diputado con Licencia y a todas las personas que nos hacen el favor de acompañarnos muy buenos días. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

(Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada, con la asistencia de 5 Diputados hay Quórum y se abre la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente siendo las 9 horas con 20 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintitrés de abril del año en curso. 2.- Lectura de los oficios DGAJEPL/1776/2013 y DGAJEPL/1789/2013 que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por los que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. 3.- Lectura del oficio de Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Puebla, por el que solicitan se realice una auditoría al Ayuntamiento en mención, así como que les sean cubiertas las percepciones que por ley les corresponde. 4.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remiten el Acuerdo 133/SSLyP/DPyL/I/P.O./13, mediante el cual exhortan al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a realizar lo conducente para que México sea uno de los primeros cincuenta países que suscriban y ratifiquen el Tratado Internacional sobre Comercio de Armas, entre otros. 5.- Lectura del oficio DGPL-2P1A-4120 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, para que en el marco del Día Mundial del Agua 2013, y en el ámbito de sus respectivas competencias, homologuen la reforma de derecho al acceso al agua en sus Constituciones. 6.- Lectura del oficio DGPL-2P1A-4081.20 de la Cámara de Senadores del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar y dar cabal cumplimiento con las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como lo dispuesto en la fracción I Bis del artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para incorporar en sus presupuestos de egresos, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad, entre otros. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 8.- Lectura del ocurso que presenta el Diputado Jesús Salvador Zaldívar Benavides, por el que comunica su reincorporación a esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a partir del veintitrés de abril del año en curso. 9.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el día veintitrés de abril del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ, QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, CINCO, OCHO, DOCE Y TRECE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE SALUD; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS SIETE, NUEVE Y ONCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES Y PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN INSPECTOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS DE ESTA LEGISLATURA, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA ACUACULTURA Y PESCA SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ QUIEN EN USO DE LA PALABRA PRECISÓ SUS CONSIDERACIONES, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA DE LEY A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LOS OCURSOS SUSCRITOS POR LOS DIPUTADOS BENEDICTO CORTÉS DÍAZ Y YAZMIN NAYELI FLORES HERNÁNDEZ, POR LOS QUE COMUNICAN SU INTEGRACIÓN AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE LOS OCURSOS Y SE ACORDÓ INFORMAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA A LOS OCURSOS DE LOS DIPUTADOS HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y ELEOFERMES PALACIOS REYES, POR LOS QUE COMUNICAN SU REINCORPORACIÓN A ESTA LEGISLATURA A PARTIR DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE LOS OCURSOS REFERIDOS; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, LA SECRETARÍA DIO LECTURA A DIVERSOS OCURSOS CON ANEXOS DE CIUDADANOS POR LOS QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA LA CALIDAD DE POBLANOS, SE TURNARON A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL OFICIO IEE/PRE-1726/13 DEL CONSEJERO PRESIDENTE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL REGISTRADOS POR LA COALICIÓN "COMPROMISO POR PUEBLA", PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE DOS MIL DIEZ, SE ACORDÓ TOMAR NOTA DEL COMUNICADO Y CITAR AL CIUDADANO DIPUTADO QUE POR DERECHO LE CORRESPONDA, PARA QUE RINDA LA PROTESTA CONSTITUCIONAL EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA Y A LOS PRESIDENTES AUXILIARES DE TENANGO DE LAS FLORES Y DE LAS COLONIAS DE HIDALGO DE ESE MUNICIPIO, PARA QUE EN ESTRICTO APEGO A DERECHO DEN POR FINALIZADO EL CONFLICTO TERRITORIAL QUE EXISTE ENTRE AMBOS CENTROS DE POBLACIÓN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE DECLARA CUATRO VECES HEROICA A LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado por unanimidad.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura a los oficios DGAJEPL-1776-2013, DGAJEPL-1789-2013 que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria, que la Secretaria de lectura a los oficios de referencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Diputado José Antonio Gali López, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. Sirve el conducto para hacer de su conocimiento que en sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada con esta fecha. Diputados integrantes de la misma tuvimos a bien aprobar los Dictámenes siguientes por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Servicios de la Defensoría Pública del Estado de Puebla, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se convoque a Sesión Extraordinaria con el fin de que los Dictámenes se hagan del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo para su aprobación, lo anterior para los efectos constitucionales y legales procedentes. Sin otro particular le reiteramos nuestra más atenta y distinguida de las consideraciones. Rubricas. Diputado José Antonio Gali López, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. Firman el conducto para hacer de su conocimiento que en sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada con esta fecha. Diputados integrantes de la misma tuvimos a bien aprobar los Dictámenes siguientes, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos, por el que se reforman las fracciones II, III y IV y se derogan el último párrafo del apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se reforma la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

solicitamos se convoque a Sesión Extraordinaria con el fin de que los Dictámenes se hagan del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo para su aprobación, lo anterior para los efectos constitucionales y legales procedentes. Sin otro particular le reiteramos nuestra más atenta y distinguida de las consideraciones. Rubricas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada. En razón de lo anterior con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración las solicitudes que se acaban de leer y si es de convocarse a una sesión extraordinaria. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una sesión extraordinaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a los oficios DGAJEPL-1776-2013, DGAJEPL-1789-2013 que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en uso de la facultad que nos conceden los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésima Octava Legislatura del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a la cual se llevará a cabo el día viernes veintiséis de abril del año en curso a las nueve horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado deberá ocuparse en la sesión extraordinaria de los siguientes asuntos. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso por el que se concede la calidad de poblanos a diversos ciudadanos. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por el que se concede la calidad de poblanos a diversos ciudadanos. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla. Dictamen con minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Dictamen con minuta proyecto de decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman las fracciones II, III y IV y se deroga el último párrafo del apartado c del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; el Gobernador hará publicar la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza a los 25 días del mes de abril de 2013, rúbricas, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muchas gracias Diputada, con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el acuerdo por el que se convoca a una sesión extraordinaria, ¿Algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138. 140 y 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal), 7 votos a favor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones; aprobado por unanimidad en todos sus términos el acuerdo antes referido, notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la sesión extraordinaria para el viernes 26 de abril del año en curso a las nueve horas, envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y hágase las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción III y IV y demás relativos y aplicables, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos del 3 al 6 del Orden del Día y sean turnados a las Comisiones Generales de estudio correspondiente; los Diputados que estén por la afirmativa de turnar los siguiente puntos del Orden del Día, sírvanse manifestando levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los punto de la siguiente manera: el punto 3 a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado y copia a la Comisión de Asuntos Municipales; punto 4 a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales; punto 5 a la Comisión de Medio Ambiente y punto 6 a la Comisión de Equidad y Género.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el Punto Siete del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso. Y se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Transportes para su estudio y su resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día se dará lectura al ocurso que presenta el Diputado Jesús Salvador Zaldívar Benavides, por el que se comunica sobre su reincorporación a esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 23 de abril del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Diputado Antonio Gali López, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Presente, Jesús Salvador Zaldívar Benavides, Diputado con licencia de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio de la presente y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comunico mi reincorporación a partir de esta fecha a las labores legislativas que venía desempeñando el interior de esta Soberanía, sin más por agregar y esperando quedar de usted, me despido respetuosamente, rúbrica, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Muchas gracias, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, esta Quincuagésima Octava Legislatura toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el último punto del Orden del Día Asuntos Generales y toda vez que se encuentra presente el Ciudadano José Luis Blancarte Morales, atento a lo dispuesto por los artículos 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I y 74 fracción XVIII, 123 fracción II y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Puebla, 23 y 114 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se le rendirá protesta constitucional como Diputado propietario, por el que se nombra en comisión de cortesía para que lo acompañen hasta el presidium a los Diputados: Josefina Buxadé Castelán, Juan Manuel Jiménez García, Enrique Nacer Hernández y Hugo Alejo Domínguez, mientras los Diputados cumplen con su cometido se establece un receso.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Se reanuda la sesión. "Ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, en cumplimiento a lo que dispone los artículos 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 30, 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 23 y 114 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia le va a tomar la protesta de Ley. Por lo que invito a todos los presentes, sírvanse poner de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: "¿Protestáis sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo os ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?".

C. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "Sí. Protesto".

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: "Si no lo hicieris así, que el Estado y la Nación, os lo demande". Pueden sentarse.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias a todos, sobre todo a la Comisión de Cortesía, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Continuando en Asuntos Generales, a esta Presidencia le fueron turnados los Ocurros y anexos de diversos ciudadanos, por el que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnense los ocurros y anexos, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes. En Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Presidente. Con su Venia. Los suscritos Diputados Ernesto Leyva Córdova y el de la voz, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 57, 59, 61 fracciones VI, VII, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, sometemos a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Lo que busca esta Iniciativa que hoy presentamos a esta Comisión Permanente, está fundada en la declaración universal de los derechos de los animales, que considera que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos de existencia. Como segundo punto, la necesidad de actuar en el marco jurídico, en materia de protección a los animales e impulsando el respeto de los derechos de los mismos y así lograr un cambio social-cultural, sobre el reconocimiento, trato y protección, que se les debe proporcionar y con ello nace una sociedad más humana. Esta reforma prevé la implementación de un padrón estatal de animales con carácter de obligatorio, para los vendedores de animales, con la finalidad de que sea un instrumento de información, control, respecto hacia los nuevos propietarios de dichos animales. Se prevé la participación ciudadana como una nueva concepción de evitar cualquier maltrato hacia los animales en nuestro Estado. Asimismo, se le otorga nuevas facultades a las Asociaciones Protectoras de Animales. La elaboración de esta reforma o esta propuesta, contó con la valiosa aportación de diversas Asociaciones Protectoras de Animales, así como de rescatistas y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

protectores independientes. La reforma se prevé en la obligación de autoridades estatales y municipales, respecto a la celebración de campañas de esterilización de manera permanente y por otro lado esta Ley incluye la definición de animales que antes no estaban previstos, particularmente, de los animales que sirven de guía y sobre todo tomando en consideración que luego sus dueños sufren de algún tipo de discriminación. Se prevé el sacrificio humanitario de los animales capturados por los Municipios, a través de medios químicos, que eliminan el sufrimiento del animal, hasta conducirlos a la muerte y cumpliendo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana. Se regula la esterilización y se establecen parámetros que se podrían llevar a cabo. Asimismo, se prevé la presencia de un Médico Veterinario Zootecnista que supervise esta práctica. Y, el artículo 15 específicamente habla de la prohibición de diferentes tipos de maltrato como peleas de perros, usando animales en tiro al blanco. Es un gran avance que contó con la participación de varias Organizaciones No Gubernamentales, preocupadas precisamente por como se encuentran nuestras mascotas. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado. La siguiente Iniciativa de Ley, será turnada a la Comisión de Gobernación y a la Comisión de Medio Ambiente, unidas. En el uso de la palabra... tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Luis Blancarte.

C. DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Gracias señoras, señores Diputados. Pues es para Movimiento Ciudadano un placer, un orgullo, que el día de hoy, la Fracción Parlamentaria, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, tenga continuidad; que a pesar de una posible ausencia legislativa, la Representación del partido, no se vea interrumpida en los trabajos que esta Quincuagésima Octava Legislatura, viene desarrollando. Para mi es un orgullo reconocer el trabajo que el Diputado José Juan Espinosa ha venido desempeñando a lo largo de los Períodos Ordinarios de Sesiones, una postura crítica pero responsable; la misma línea que nosotros, seguramente, seguiremos definiendo, como partido político al interior de este Organismo Colegiado. Creo que sentaremos las bases necesarias para que el diálogo, la búsqueda de consensos, sean los principales activos democráticos que Movimiento Ciudadano pueda impulsar, para lograr en beneficio de nuestro Estado, las reformas que las Leyes demandan. Quiero agradecer solamente la presencia de nuestro dirigente Estatal, de nuestro Coordinador Estatal y de José Juan Espinosa, lo que da muestra de la unidad que tenemos en el partido y de la congruencia que existe en la postura que nosotros representamos, que venimos a manifestar ante este Pleno. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 25 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para la Sesión Extraordinaria a celebrarse el viernes 26 de abril del presente año, a las nueve horas. Asimismo, se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día lunes 29 de abril del año en curso, a las diez horas. Muchísimas gracias.